

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, en las instalaciones del Hotel Soberano, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo de la citada Comisión, estando presentes las Consejeras y Consejeros: Mtra. Emma Armida de la O Rodríguez y la Mtra. Martha González Rentería, Lic. Luis Alfonso Rivera Soto, Prof. Servando Villegas Cuvesare, Don Héctor Arturo Hernández Valenzuela, Dr. Luis Alfonso Ramos Peña y por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Consejero Presidente Lic. José Luis Armendáriz González y el Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez, Director de Capacitación.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 15 de febrero de 2016.
3. Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, correspondiente al mes de febrero de 2016.
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO

Se da inicio a la sesión, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Consejo a excepción del Secretario Técnico Ejecutivo Lic. José Alarcón Ornelas, quien se encuentra fuera de la ciudad.

El Lic. Luis Enrique Rodallegas Chávez inicia pidiendo una disculpa por parte del Secretario Técnico, el Lic. José Alarcón Ornelas, porque se encuentra fuera de la ciudad atendiendo unos eventos en la ciudad de Hermosillo, Sonora y comenta que se cuenta con el quorum necesario poder realizar esta reunión de Consejo, por lo que pasa al segundo punto del orden del día que consiste en la lectura y aprobación del acta que se les envió anteriormente. En virtud de que no existe ningún inconveniente con el acta anterior y esta es aprobada por todos los presentes; se inicia con el informe de las actividades del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Lic. José Luis Armendáriz González.

El Lic. José Luis Armendáriz González comenta que su informe abarca básicamente las actividades más destacadas durante el mes de febrero de 2016 mencionando:

El día 3 de febrero, con motivo del Día Internacional de la No Violencia, trabajamos en conjunto con el DIF Municipal de Chihuahua y los estudiantes de la Secundaria Federal Número 9, que se ubica precisamente en la Colonia la Joya, mural que lo elaboraron un grupo de jóvenes el cual fue alusivo a la no violencia, mismo que se ubicó en la entrada de la escuela. Se hizo un concurso y a la alumna que ganó, se le entregó un reconocimiento que es un mural que hace alusión precisamente a la educación para la paz y la no violencia. En el evento estuvieron presentes la esposa del Presidente Municipal de Chihuahua, personal de la Comisión y los estudiantes de la escuela secundaria.

Los días 8 y 9 de febrero acudí a la ciudad de Lima, Perú, atendiendo la invitación que me hizo el Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, desde luego que ellos pagaron los gastos. A me pidieron que fuera para que les ayudara a diseñar un plan de trabajo de la Federación Iberoamericana y ahí estuvimos trabajando los días 8 y 9 de febrero, en un plan estratégico de la FIO. Cabe señalar que por esos días acababa de renunciar el Presidente, que era el defensor de Colombia, y ahora el actual es el defensor del pueblo de Portugal, quien a su vez invitó al defensor del pueblo de Argentina, a la defensora de Puerto Rico, a la de Costa Rica, al defensor de Brasil y a un servidor, destacando que yo era el único que iba de una Comisión estatal y no nacional. Dentro del planteamiento del actual defensor, está el trabajar el tema de educación y derechos humanos como uno de los puntos prioritarios en su trabajo, sumándose también el tema de medios de comunicación y derechos humanos. Es igualmente importante mencionar que en una reunión que hubo el jueves pasado en Lisboa, el Consejo Rector aceptó la propuesta y ya se autorizó que el Foro de Medios de Comunicación y Derechos Humanos se hiciera en Chihuahua los días 27 y 28 de abril, por lo que en su momento les estaremos haciendo llegar la invitación. Al evento vienen algunos ponentes internacionales y representantes de las diversas defensorías y el foro lo van a dirigir a las áreas de periodismo de comunicación social y nosotros, ya lo estamos preparando para cumplir con los requerimientos que tenemos como estado anfitrión. A esta actividad se esperan alrededor de 35 personas y se tiene

contemplada la presencia de un representante por defensoría, más los que están de invitados como ponentes, se estima aproximadamente 35 personas. Asimismo comentarles que hemos mantenido una buena relación con el Consejo Nacional de Colegio de Abogados de México, el día 12 de febrero vino el Presidente Nacional y estuvimos en las instalaciones de la Federación de Colegio de Abogados, en donde inauguraron un área para dar asesoría gratuita, la cual se ubica en la intersección de la calle Independencia y Bolívar, enseguida de la Quinta Touché, que viene siendo el Despacho de Abogados de la Lic. Alba Flores, la Presidenta. Ahí estuvimos compartiendo con el Presidente de la Confederación Nacional y con algunos de los Presidentes de los Colegios Regionales en el Estado.

Por otro lado, el día 12 de febrero estuvimos participando con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en la transmisión del Congreso Internacional que se hizo sobre derecho del trabajo y seguridad social. Los reportes que nos arroja el servidor de la transmisión son de más de 3,000 personas que ingresaron al menos en alguna ocasión a la página durante la transmisión del Congreso. Paralelamente otro grupo de abogados laboristas encabezados por Mariano Cordero de Parral, pidieron las instalaciones de la Comisión para hacer otro Congreso, pues el argumento de ellos era que querían tocar los temas que no se iban a tratar en el Congreso oficial, y el acuerdo fue que se hiciera en cuanto se acabara el oficial, por lo que se hizo este espacio alternativo al que llamaron Congreso Laboral Alternativo, estuvieron trabajando los días viernes y sábado en las instalaciones de la Comisión. Esto yo lo anticipé e informé al Secretario del Trabajo en su momento y le aclaré que no era ningún afán de hacerle competencia destacando que en este último foro se enfocaron a lo que ellos llaman el “low source”, que decían que no se había tocado en el Congreso Internacional oficial.

Interviene el Consejero Dr. Luis Alfonso quien menciona: en efecto el Congreso Mundial, no tocó temas que en realidad aquí en México fueran torales, y efectivamente, en este foro alternativo no se trató ningún tema de los que se tocaron en el Congreso Mundial. Lo cierto es, que sí debieron de hacerlo porque son temas muy importantes, por ejemplo el tema de low source; pues se enfocaron más a temas de la competitividad o de la equidad de género en las relaciones laborales; no se tocó lo que vivimos a diario, como la contratación oursource, la materia procesal, la cuestión de los menores de trabajo, etc.

El Lic. José Luis Armendáriz González comenta que la participación de la CEDH fue en los dos Congresos, pues en uno se facilitaron las instalaciones y en el otro se apoyó con la transmisión del evento; en el alternativo hubo personal de la Comisión en las conferencias; yo en lo personal estuve ahí, unas platicas las escuché indirectamente desde mi oficina y en otras estuve presente, entre ellas cuando abordaron el tema de la coalición obligatoria y cuando hablaron del trabajo infantil.

Siguiendo con el informe de actividades, el día 22 se llevó a cabo en Ciudad Juárez el Segundo Foro Nacional de Consulta sobre el uso de la Marihuana con fines lúdicos. Al foro acudió el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos

Humanos, y originalmente Gobernación me había pedido atender al Presidente de la Comisión Nacional, pero después me entregaron un gafete de ponente y les dije que yo solo era asistente y que no me parecía correcto porque no tenía preparada una ponencia, sin embargo, me incluyeron con otros expositores que son maestros de la UNAM y que ya traían su ponencia preparada. Para un tema complicado con muchas aristas, y se trató de un espacio bastante plural ya que había dos organizaciones de la Cd. de México de consumidores de marihuana, dos Profesores de la UNAM muy firmes en cuanto a la postura “del no”, el representante de la ONU sobre droga y delito, había otros expositores más neutrales. En términos generales fue un buen ejercicio, pero prácticamente no hubo conclusión porque hay grupos muy radicalizados en el sí y en el no, mientras que hay otro grupo intermedio en su postura; lo que pudimos observar nosotros es que la tendencia del gobierno federal es hacia el sí, y nuestra postura fue decir que la resolución de la Corte es en base al derecho y al libre desarrollo de la personalidad, pero si en algún momento se opta por el sí, previamente se tienen que hacer unos cambios radicales en cuanto a cómo se vienen manejando los programas preventivos de las adicciones y los programas de rehabilitación, porque si no se establecen programas más agresivos en prevención en educación básica, se corre el riesgo de la nueva disposición nos arrastre a un consumo desmedido. Si ese derecho a la libertad se expande sin informar debidamente a las niñas, a los niños o los jóvenes, existe la posibilidad de que se haga el silogismo de que, si ya se autorizó el consumo, es porque no es malo, y nosotros no podemos hacer esa afirmación. Como sabemos, el alcohol y tabaco están autorizados y no necesariamente son buenos para la salud, pero sí se tiene que informar debidamente para aquel que tome la decisión del consumo de la marihuana, lo haga con un consentimiento informado ampliamente y conozca previamente los riesgos y el daño que produce su consumo en el futuro.

Aclarar que si se le va a dar al individuo la facultad de decidir si consume, también deben existir las condiciones sociales e institucionales para que a aquel que decida dejar de consumir, se le garantice la rehabilitación; de lo contrario, esta va a ser una decisión desafortunada por las repercusiones sociales que traerá la determinación. Cuando estuve en Montevideo, Uruguay, constate que ahí sí está permitido el consumo y pude ver grupos de jóvenes fumando marihuana en la vía pública e incluso algunos locales con anuncio “todo para su cultivo de la cannabis”; es decir, se trata de toda una industria que incluye macetitas de plástico, de cartón, sistema de riego, por gravedad, por goteo, semillas, fertilizantes, lo cual es prácticamente toda una industria de accesorios para el cultivo. Sería interesante ver las estadísticas que presentaron otros de los expositores, pues afirman que el comportamiento en Colorado es que aumentó el índice de los delitos, la inseguridad y los accidentes viales, porque ahora hay más personas conduciendo vehículos bajo el influjo de una droga y considero que habría que ver cómo están las estadísticas en países como Holanda, Uruguay u otros países para ver cómo está funcionando el esquema de permisión.

El Consejero Dr. Luis Alfonso Ramos Peña comenta que en Holanda está prohibido al extranjero consumirla; es decir, sí tienen lugares especiales para su consumo como restaurantes y cafés, sin embargo, un extranjero no puede consumir marihuana libremente y quienes han estado ahí, me han dicho que el consumo se hace en lugares cerrados más no públicos, así que hay muchas restricciones y para los extranjeros más. En México estamos echando a la calle todas las medidas, por eso hay que preguntarnos qué papel juega la Corte o en qué papel queda el Consejo General de Salubridad, a menos que en los cigarros pongan “este producto puede ser nocivo para la salud”. Pero si ya dijeron que el consumo de la marihuana no es nocivo para la salud, si se llega a esas conclusiones, entonces qué le van a poner; considero que es una discusión a la que yo en lo particular no le veo sentido porque finalmente, el Gobierno Federal quiere que se implemente la medida, pero yo no sé cuál es el afán de que se permita, porque recordemos que la Corte sí se pronunció, pero lo hizo para un caso especial.

El Lic. José Luis Armendáriz González menciona que es un tema complejo y que tiene muchas aristas y que realmente la resolución de la Corte es un enfoque desde el ámbito del derecho, pero que tiene muchas implicaciones sociales o desde el punto de vista educativo que definitivamente se tienen que considerar.

En otro orden, el viernes pasado presentamos en las instalaciones de la Comisión, el capítulo de DENI que elaboramos en conjunto con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en concreto con la Sección 8. En este capítulo se aborda el Tema de la Campaña de “Chécate, Muévete y Mídete”, y al evento se invitó a 93 educadoras que fueron las que participaron en el arranque de la presentación del capítulo y también en la evaluación del mismo. Aquí se presentó la evaluación que hicieron los expertos del SNTE sobre el nivel de impacto del capítulo y los resultados que nos dieron fueron de niveles de bueno a excelente; los diferentes ejes sometidos al análisis fueron alrededor de 7, y los expertos señalaron que el grado recomendable donde se mostró mayor impacto fue en 3º grado de preescolar. También vimos la necesidad de evaluar el comportamiento de los niños en escuelas de acuerdo al sector socioeconómico, tomando como medida a los colegios privados y otras escuelas más vulnerables y evidentemente salió a relucir la gran disparidad que hay entre los niveles educativos, porque por ejemplo, en un colegio privado de aquí en Chihuahua, veíamos que los niños, las niñas ya de primero de primaria mostraban cierta indiferencia respecto a un capítulo de DENI, pero después ese mismo capítulo, lo utilizamos en el municipio de Morelos y ahí hasta los niños y las niñas de sexto año, estuvieron encantados viendo el capítulo; es decir, hay una disparidad en los niveles de conocimiento que se manejan por grado, pero en general los resultados fueron favorables en esa medición que se hizo, de bueno a excelente.

Dentro del mismo tema, tenemos pendiente una reunión con el Delegado del Seguro Social porque tiene interés en que hagamos una presentación para utilizarse en las guarderías del IMSS y en las áreas de pediatría de las clínicas del Seguro Social. Aparte el compromiso que hay es impulsarlo a nivel nacional, mencionando también

que está pendiente una visita del Director General del ISSSTE, el Lic. Reyes Baeza, y el SNTE le va hacer la propuesta de que impulse esta iniciativa en todas las áreas de pediatría del ISSSTE a nivel nacional. Los gastos los va absorber el Seguro Social y la otra parte el ISSSTE, y el capítulo de DENI viene a reformar las campañas que está manejando el sector salud. Esta es una propuesta más en la que nos sumamos nosotros a impulsar con las niñas y los niños, y vemos de manera positiva la evaluación que se hizo, pues fue a cargo de los expertos del Sindicato en 93 aulas que suman aproximadamente unas 31 escuelas de preescolar.

Por ultimo comentarles que ya se definió la fecha para el Foro de Empresas y Derechos Humanos, que se realizará también aquí en Chihuahua el 6 y 7 del mes de abril. La organización del foro corre a cargo del Instituto Danés, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Debo decirles que la Nacional es la que está concentrado toda la propuesta de ponentes para enviarnos tentativamente un programa de cómo quedaría la estructura, y como ya lo habíamos anticipado, se trata de un tema novedoso, y esperemos que nos vaya bien.

En concreto, esos serían a grandes rasgos los eventos más sobresalientes durante el mes de febrero, mencionándoles también que estuvimos en el día del aniversario de la Fuerza Aérea, el 103 Aniversario del Ejército Mexicano, sin mencionar otros eventos en los que tuvimos alguna participación.

Adicionalmente les comento que hay otra propuesta de trabajo que tenemos con los bachilleres para implementar un programa de derechos humanos, y tenemos pensado hacer un evento para el 23 de mayo, un día previo o posterior, en la ciudad de Chihuahua y Juárez, que pudiera ser un concurso bajo el esquema que veníamos proyectando de “Tu Derecho a Saber”, con intervenciones de 10 minutos, como pieza de oratoria donde se aborde algún tema de derechos humanos por parte de los jóvenes. Recientemente hubo un problema de dos estudiantes mujeres que andaban en el plantel tomadas de la mano y besándose, y eso generó una serie de situaciones; son temas en los que hay que empezar a trabajar porque estamos en una etapa de tránsito que nos tomó en medio, no traemos la formación anterior y la aparición de nuevos conceptos en temas de derechos humanos hay que irlos asimilando y ajustando en los reglamentos internos de los planteles. Es necesario establecer parámetros, sin embargo esto hay que irlo trabajando en los planteles en lo individual, pues son temas y conceptos nuevos que ameritan mayor difusión.

El Consejero Dr. Luis Alfonso Ramos Peña refiere: estamos ante una situación de nuevos conceptos y estamos aprendiendo a tolerar cierto tipo de actitudes. Por eso me llama la atención esa historia de tratar de legalizar el consumo de marihuana derivado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que no obliga más que a COESPRIS y beneficia a esa asociación, ni siquiera es individual. Hay que aprender a hacer nuevas cosas pero por una parte la resistencia es como de mentira, porque oficialmente no se reconoce la unión de matrimonios entre homosexuales, pero en la práctica si se da.

El Lic. Luis Enrique Rodallegas continúa con el desahogo del orden del día y comenta que si el Presidente no tiene nada más que agregar a su informe, pasamos al cuarto punto que es el referente a los asuntos generales y les comenta a los asistentes que les cede el uso de la palabra.

ASUNTOS GENERALES

La Maestra Martha González pregunta sobre el procedimiento establecido en la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, particularmente por la relación que tiene con la queja que se presentó en contra del municipio de Cuauhtémoc por no haber instalado o creado una instancia, un Instituto de la Mujer en dicho municipio. Su duda es en cuanto a los plazos establecidos en la ley, y el desenlace que tendrá la propuesta elaborada por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que se instale la instancia y se cumpla con los mandatos legales. Comenta que el Presidente Municipal está por concluir su periodo, y manifiesta su preocupación en el sentido de que la ley no le dé un plazo a la Comisión para pronunciarse pues, si bien es claro que no es una instancia sancionadora sino más bien recomendadora y que ayuda más a los cambios culturales.

El Lic. José Luis Armendáriz González contesta: en la ley, a las propuestas no les dejaron plazo para su emisión, las únicas que tienen plazo son las recomendaciones. Sí urge una reforma porque la ley no señala cómo distinguir entre recomendación y propuesta, ya que debería especificarse que será recomendación cuando la violación sea para actos concretos, individuales y personalísimos de violaciones a derechos humanos y que va a ser propuesta, cuando implique el cambio de una práctica administrativa, la reforma a una ley o un reglamento. Actualmente la propuesta no tiene plazo para ser emitida, y en razón de ello, la Ley de la Comisión requiere una reforma importante que de hecho ya le habíamos planteado a los diputados, porque también hay otras cuestiones como procedimiento especiales para poder romper una situación de incomunicación de la detención de una persona, un procedimiento especial de exhibición de personas, y otro en cuanto a la desaparición de personas. Desgraciadamente a la ley de Chihuahua se le hicieron algunos parches pero nunca se ha tocado en su estructura general. Hay muchas Comisiones en el país que tienen la facultad enviar iniciativas de ley, pero la de Chihuahua no la tiene; en este caso de la queja que se menciona, debemos ser muy cuidadosos en los plazos que otorgamos a la autoridad porque también se corre el riesgo de que ellos puedan impugnar a la Comisión y dejar sin efecto la propuesta, así que vamos a seguir insistiendo en la respuesta del municipio. Lo que podemos hacer es mandarle un nuevo oficio y entonces hacer una nueva interpretación extensiva del artículo 102 del apartado B, en el hecho de que si la respuesta es negativa, tiene que ser pública y entonces requerir al

Presidente Municipal para ver si acepta o no esta propuesta, en el entendido de que si es una negativa, deberá de ser pública y en la inteligencia de que si no responde, entonces la Comisión hará pública esta circunstancia. La idea sería fijarle un plazo perentorio a discreción en caso que nos litigue dicho plazo, pero sería una forma de presionar la respuesta.

En ese mismo tenor ahí está la queja presentada de la reducción que hizo el Presidente Municipal de Delicias del presupuesto a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) anuales al Instituto de la Mujer.

La Consejera Mtra. Martha González comenta: aquí el argumento de Regidores y Regidoras es que la Directora no presentó el informe y en este caso sí pudo haber existido un error por parte de ella, porque se trataba de una empleada del Presidente Municipal de Delicias y debía cumplir con el informe que le correspondía. Fue por ese motivo por el que no se integraron las acciones del Instituto al informe del Presidente Municipal, porque ella no presentó el informe, y en general por la mala asesoría que recibió la Directora, creo que este asunto se manejó de muy mala manera.

La Maestra Emma de la O interviene para decir: les quiero recordar que voy a mandar una invitación para el día jueves 31 de marzo a las 7:00 de la tarde, en el Congreso del Estado, al evento del Reconocimiento a las Mujeres Talentosas Chihuahua 2016; ese fue uno de los objetivos que nos fijamos, de reconocer a mujeres, porque hace 20 años no era común que se hicieran reconocimientos como ahora.

La Consejera Mtra. Martha González dice: tenemos 300 años cambiando una cultura y es un hecho que falta mucho, pero para cambiarnos hemos tenido que ponernos de acuerdo, sentarnos y pensar porque los derechos de las mujeres así son en colectivo, no se ganan en lo privado, no es fácil. Otro asunto que le quiero comentar y que quisiera que quedara también en asuntos generales, es que tuvieron a bien en interesarse en acompañar ese proceso de participación ciudadana compañeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en Delicias, en un proyecto que se llama "Campus de Pensadoras Urbanas". Este proyecto ONU Hábitat, cada 20 años hace su Conferencia Cumbre Mundial y este año es la Conferencia en Quito, Ecuador y desde el año pasado y antepasado, en Nueva York se dan una serie de conferencias. Para acercarnos a esa Cumbre Mundial, tuvimos la fortuna de estar en una sesión de consejo de ONU Hábitat en donde no teníamos ni voz ni voto, nada más escuchábamos por los audífonos porque todo es en inglés y ahí hubo la oportunidad de revisar unas notas conceptuales que ONU Hábitat estaba exponiendo para la reflexión en todo el mundo, con respecto a que ciudades queremos o en que ciudades pensamos para el futuro y empezamos a traducir esas notas conceptuales que eran de 21 temas, la ciudad y la economía, la ciudad y la movilidad, la ciudad y los derechos humanos, etc., y entonces vimos que no tenía la perspectiva de género. A través de Jan, una compañera que dirige una Organización Mundial que se llama Huairou, que también nace en la Cuarta

Conferencia de Begin, y que tiene voz y voto, nos acercamos, nos dijeron que si queríamos hacernos cargo, las mexicanas éramos de una Red que se llama Mujeres Iberoamericanas para lograr igualdad presupuestal, y nos trajimos ese reto porque nos dijo que si queríamos nosotras introducir esas notas conceptuales y hemos llegado a más en 15 días; tenían todas las notas conceptuales traducidas y con la perspectiva de género de habla hispana de todo el mundo y se hicieron campos de pensadores urbanos en donde el interés es ir con este enfoque de mirada diferente entre hombres y mujeres dentro de una ciudad, por ejemplo, en cuestiones de movilidad a mí se me hizo muy interesante de cómo se mueven los hombres en la ciudad y como nos movemos las mujeres, entonces necesitamos nada más diferenciar esa forma pues necesitamos cosas diferentes. En ese sentido los compañeros de Delicias hicimos el Foro en aquella ciudad y aquí en Chihuahua, la Comisión nos prestó el auditorio, el cual fue uno de los foros más grandes con muchas propuestas, nos faltaron propuestas con el tema de adulto mayor, entonces me fui a hacer un grupo focal un centro comunitario con puros señores y señoras adultos mayores y ya tenemos fortalecida la propuesta en esa área, agradecer y pedir que si le solicitan algún permiso los compañeros de Delicias, un apoyo para asistir en abril los días 17, 18 y 19 a la reunión regional de esa cumbre aquí en México; una de ellas va hacer en Toluca los días 17, 18 y 19 de abril tal vez le vayan a pedir apoyo y permiso, han estado muy bien los compañeros participando, muy entusiastas.

No habiendo otro punto que tratar, el Lic. Luis Enrique Rodallegas da por terminada la junta de consejo y propone que la próxima sesión sea el día 9 de mayo a las 14:00 horas. Al no existir algún inconveniente para dejar agendada esa fecha y en virtud de que no hay más temas que tratar en asuntos generales, se da por concluida la sesión y se les agradece su asistencia.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. LUIS ENRIQUE RODALLEGAS CHÁVEZ
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN
POR AUSENCIA DEL SECRETARIO TÉCNICO
Y POR MANDATO DEL PRESIDENTE**